COPACO S.A.
Independencia Nacional Nº 755
Gerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: (021) 444 142
E-mail:uoc@copaco.com.py
Asunción-Paraguay

Nota G.O.C. Nº 402

Asunción, 28 de junio de 2019

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF.: NOTA DNCP/DNC N° 10555/2019 – ID 361.276 "ADQUISICIÓN MODULOS DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota de referencia relativa a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2019 "ADQUISICIÓN DE MODULOS DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD"**, a fin de atender las observaciones emitidas.

1. PBC: IAO 26.2, no se observa el plazo de notificación de la adjudicación

2. PBC: Sección II. Criterios de evaluación, experiencia y capacidad técnica: "...suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista principal en implementaciones en el rubro Tics (Tecnología de la información y Comunicación)..;', Consultamos, la exigencia en calidad de contratista principal no limitaría la participación a posibles oferentes.

3. PBC: Sección VII. Anexo 1, recordamos que los siguientes documentos son sustanciales:

- "*... Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. "El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Publica.**

- *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de /os firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*

1) *un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*

2) *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de /as sociedades anónimas. *...", favor verificar e indicar dicha condición.*

4. Si bien constatamos que se encuentran al día con sus informes contables y presupuestarios, recordamos, que la constancia que deben remitir a través del SICP, es la correspondiente al mes de mayo, **Art. 353** del **Decreto 1145/2019.**

RESPUESTAS:

1. Se ha indicado el plazo de notificación de la adjudicación a través de la Adenda Nº 1.

2. Se ha modificado el texto referente a la Experiencia y Capacidad Técnica (Sección II Criterios de Evaluación) a través de la Adenda Nº 1.

Ma. José Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

COPACO S.A.
Independencia Nacional Nº 755
Gerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: (021) 444 142
E-mail:uoc@copaco.com.py
Asunción-Paraguay

3. El texto de la Sección VII Anexo 1 corresponde al texto del Pliego de Bases y Condiciones Estándar, Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018, no obstante, hemos indicado su carácter sustancial (*) a través de la Adenda Nº 1.

4. Se adjunta la Constancia correspondiente al mes de mayo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 715 / 2019

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	2 EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.	**PERIODO**	MAYO	**EJERCICIO:**	2019
						VALIDEZ:	15/07/2019

De conformidad al Art. 353 del Decreto N° 1145/2019, Reglamentario de la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 20 días del mes de junio de 2019

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ
Jefe de Departamento de Consolidación Contable

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública